

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE ESTABLECE ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN, A.C. Y LA SECCIÓN CENTRO SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AAMERICAN CONCRETE INSTITUTE, A.C.**

CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN ASOCIACION CIVIL QUE EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO “**ANALISEC<sup>MR</sup>**” REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA 2022-2023. EL SEÑOR INGENIERO FRANCISCO JAVIER PÉREZ VIDAL Y LA SECCION CENTO Y SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AMERICAN CONCRETE INSTITUTE, A.C. QUE EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO “**ACI**” REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL ARQUITECTO ARTURO RODRIGUEZ JALILI, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSURAS.

**DECLARACIONES**

**PRIMERA** PARA LOS FINES QUE ESTE CONVENIO SE DESEA DESTACAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE “**ANALISEC<sup>MR</sup>**” ESTABLECIDOS EN SUS ESTATUSTOS

- I. REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES GENERALES DE LOS LABORATORIOS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN ASOCIADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA.
- II. PROMOVER E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS NECESARIOS PARA EL DESARRILLO DE LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
- III. COLABORAR CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN EL ESTUDIO Y/O PLANEACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE LOS ASOCIADOS.



- IV. ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES EN GENERAL Y EN TODAS LAS CLASES DE ACTIVIDADES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS.
- V. PROMOVER LA CAPACITACION DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LABORE EN LAS EMPRESAS.
- VI. FOMENTAR ENTRES SUS ASOCIADOS EL DESARROLLO DE CARÁCTER TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO QUE INCREMENTEN LA COMPETITIVIDAD DE LAS RAMAS A LA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS.
- VII. LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, ACTOS, CONVENIOS Y VINCULACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD.
- VIII. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE HOLBEIN NÚMERO 217, DESPACHO 904 COL. NOCHE BUENA C.P. 03720, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F.

**SEGUNDA** PARA LOS FINES DE ESTE CONVENIO SE DESEA DESTACA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DEL "ACI" ESTABLECIDOS EN SUS ESTATUTOS.

- I. REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS AL INSTITUTO.
- II. PROMOVER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LABORE EN LAS EMPRESAS.
- III. ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES EN GENERAL Y EN TODAS LAS CLASES DE ACTIVIDADES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A TODO LO CONCERNIENTE AL CONCRETO, ADITIVOS, ACEROS,



- IV. ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES EN GENERAL Y EN TODAS LAS CLASES DE ACTIVIDADES, DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS.
- V. PROMOVER LA CAPACITACION DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LABORE EN LAS EMPRESAS.
- VI. FOMENTAR ENTRES SUS ASOCIADOS EL DESARROLLO DE CARÁCTER TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO QUE INCREMENTEN LA COMPETITIVIDAD DE LAS RAMAS A LA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS.
- VII. LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, ACTOS, CONVENIOS Y VINCULACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD.
- VIII. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE HOLBEIN NÚMERO 217, DESPACHO 904 COL. NOCHE BUENA C.P. 03720, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F.

**SEGUNDA** PARA LOS FINES DE ESTE CONVENIO SE DESEA DESTACA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DEL "ACI" ESTABLECIDOS EN SUS ESTATUTOS.

- I. REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS AL INSTITUTO.
- II. PROMOVER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LABORE EN LAS EMPRESAS.
- III. ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES EN GENERAL Y EN TODAS LAS CLASES DE ACTIVIDADES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A TODO LO CONCERNIENTE AL CONCRETO, ADITIVOS, ACEROS,

MATERIALES UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y DE LOS INTERESES NACIONALES.

- IV. REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION, EXAMINAR Y CERTIFICAR A LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACION EN EL ACI.
- V. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIOR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN COSTITUYENTES NÚMERO 800, COL. LOMAS ALTAS C.P. 11950, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.

**TERCERA** DECLARAN AMBAS PARTES QUE EXISTIENDO COMPATIBILIDAD ENTRE LOS OBJETIVOS Y CON EL ACIENTO DE SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, DESEAN ESTABLECER UN MECANISMO DE COLABORACIÓN FORMAL Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA PARA SAR IMPULSO A LOS SOCIOS, A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO, MEDIANTE LAS SIGUIENTES:

## CLAÚSULAS

### PRIMERA ALCANCE

- 1.1 DENTRO DE UN ESPÍRITU DE RESPETO IRRESTRICTO Y SIN LIMITACION ALGUNA PARA “**ANALISEC<sup>MR</sup>**” O PARA “**ACI**” EN CUANTO A SUS PARTICULARES MODALIDADES Y ORCANIZACIÓN, FACULTADES, PERSONALIDAD, AUTONOMÍA, RELACIONES, PATRIMONIO Y DOMINIO, SE CONVIENE EN ESTABLCEER RELACIONES TÉCNICAS DE COLABORACIÓN MUTUA, PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS LABORATORIOS DE LA CONSTRUCCION PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE ENSAYE A LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRODUCEN EN EL PAÍS, QUE EN FORMA ENUNCIATIVA SE SEÑALAN, TALES COMO: BLOCKS, CONCRETOS, ASFALTOS, ACERO, ADITIVOS, AREGADOS Y TODOS AQUELLOS QUE SE RELACIONEN CON LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.





EL ACI APOYARA PARA DAR SUGERENCIAS, ANALIZAR LOS RESULTADOS Y GENERAR UN DICTAMEN EN COORDINACIÓN CON LA ANALSEC, SOBRETODOS EN LO QUE REFIERE AL CONCRETO Y A SUS COMPONENTES.

- 1.2 APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASESORÍAS, CURSOS, DISEÑOS DE CONCRETOS HIDRÁULICOS, INVESTIGACIÓN, PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE NORMALIZACIÓN, CONSIDERANDO EN ELLOS LA CAPACITACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y EL EJERCICIO PROFESIONAL.

DEPENDIENDO DEL TIEMPO DE TRABAJO Y TIEMPO REQUERIBLE SE HARAN LOS COBROS CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA QUE SOLICITEN SUS SERVICIOS.

- 1.3 APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DEL "ACI" INDICADOS EN LA DECLARACIÓN SEGUNDA, PARA IMPULSAR A LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y LA INGENIERIA CIVIL.

- 1.4 APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE "ANALISEC<sup>MR</sup>" INDICADOS EN LA DECLARACIÓN PRIMERA PARA IMPULSAR A LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD.

## SEGUNDA CONVENIOS

- 2.1 "ANALISEC<sup>MR</sup>" Y "ACI" OFERCEN BRINDAR TODO SU APOYO MORAL A LAS LABORES TÉCNICAS QUE AMBOS DESARROLLEN SE COMPROMETEN A DAR LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE ENTRE SUS SOCIOS A LOS EVENTOS Y PROGRAMAS QUE ESTAS ORGANICEN, A FIN DE QUE PARTICIPE EN ELLOS MAYOR NÚMERO DE SOCIOS PARA QUE PUEDAN CUMPLIRSE LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

- 2.2 "ANALISEC<sup>MR</sup>" Y "ACI" PODRAN SOLICITAR DOMICILIOS, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIONES ELECTRONICAS DE SUS RESPECTIVOS SOCIOS PARA EL ENVIO DE COMUNICACIONES TÉCNICAS DEL INTERÉS DE AMBOS.

- 2.3 "ANALISEC<sup>MR</sup>" Y "ACI" OFRECEN ACEPTAR EN FORMA RECIPROCA A LOS FILIADOS DE AMBAS ASOCIACIONES COMO PARTICIPANTES EN SUS

CONFERENCIAS, CONGRESOS O REUNIONES EN LAS MISMAS CONDICIONES DE COSTO Y DESCUENTOS EN ESTOS EVENTOS QUE REALICEN PARA SUS ASOCIADOS.

- 2.4 “ANALISEC<sup>MR</sup>” Y “ACI” CONVIENEN QUE DENTRO DE UN INTERCAMBIO TECNOLÓGICO Y DE CAPACITACIÓN, SE OTORGUEN DESCUENTOS EN CURSOS Y PUBLICACIONES QUE AMBOS TENGAN DISPONIBILIDAD DE OFRECER.

### **TERCERA CONSIDERACIONES ADICIONALES**

- 3.1 TODAS LAS CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN ESTIPULADAS, EN SU CASO, MEDIANTE LA FIRMA DE PROTOCOLOS ADICIONALES, LOS QUE PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE Y DONDE DENTRO DEL ESPÍRITU GENERAL EXPRESADO SE MANIFESTARAN DE ACUERDOS CON LOS RESPONSABLES, TOTULAR Y SUPLENTE, PREVIA CONSULTA CON LOS CONSEJOS DIRECTIVOS CORRESPONDIENTES, POR CADA UNA DE LAS PARTES INDICANCOSE EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁN LAS TAREAS ESPECÍFICAS, LA CONCURRENCIA ECONOMICA DE AMBAS PARTES Y LAS CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE INFORMACIÓN Y RESULTADOS CADA VEZ QUE SE CREA CONVENIENTE.

### **CUARTA DURACION DEL CONVENIO**

- 4.1 EL PRESENTE CONVENIO TENDRA CARÁCTER DE PERMANENTE Y DEBERÁ DE RATIFICARSE O MODIFICARSE CON CADA CAMBIO DE CONSEJO DIRECTIVO DE “ANALISEC<sup>MR</sup>” O DE MESA DIRECTIVA DE “ACI” PERO PODRA DARCE POR TERMINADO VOLUNTARIAMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, BASTANDO UNA COMUNICACIÓN ESCRITA CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

### **QUINTA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO**

- 5.1 EN CASO DE DISCREPANCIA EN LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE SUS RESPECTIVAS JUNTAS DE HONOR.



LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 05 DE AGOSTO DEL 2022, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES, FIRMANDO AL CALCE CADA UNA DE SUS HOJAS LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "ANALISEC<sup>MR</sup>"



ING. FRANCISCO JAVIER PÉREZ VIDAL  
PRESIDENTE

POR "ACI"



ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ JALILI  
PRESIDENTE